

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y
Métodos Cuantitativos para la Gestión

Sección de Investigaciones Contables

CONTABILIDAD: SUS FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

HUGO RICARDO ARREGHINI

Prof. HUGO RICARDO ARREGHINI

- Profesor Emérito de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires
- Profesor Titular Consulto de la Universidad de Buenos Aires

Publicación presentada el 16/03/2012 - Aprobada el 12/04/2012

CONTABILIDAD: SUS FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

SUMARIO

Palabras Clave

Key Words

Resumen

Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Contabilidad: ciencia, tecnología o técnica?**
- 3. Unidad del sistema de información contable**
- 4. La información contable y los intentos por cambiarla**
- 5. La porción intangible del capital aplicado**
- 6. Personalización y destino de la información contable**
- 7. Objeto de la información para el financista**
- 8. Resultado anual para el propietario**
- 9. Los efectos de la actividad y la Contabilidad**
- 10. Caracterización y unidad del capital contable**
- 11. La naturaleza financiera de los componentes del capital**
- 12. Administración del financiamiento, responsabilidad de la entidad receptora y valoración de los efectos de sus actos**
- 13. La información contable refleja consecuencias de procesos productivos**
- 14. Conclusiones**
- 15. Bibliografía**

PALABRAS CLAVE

SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE – PERSONALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN – DESTINO DE LA INFORMACIÓN – OBJETO DE LA INFORMACIÓN – NATURALEZA FINANCIERA DEL CAPITAL CONTABLE – TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN – PROCESO PRODUCTIVO

KEY WORDS

ACCOUNTING INFORMATION SYSTEM – PERSONALIZATION OF INFORMATION – DESTINATION OF INFORMATION – OBJECT OF INFORMATION – FINANCIAL NATURE OF ACCOUNTING CAPITAL – TRANSPARENCY OF INFORMATION – PRODUCTIVE LAPSE OF TIME

RESUMEN

Lo que expresa la exposición que sigue muestra la intención de revisar el marco conceptual de la Contabilidad para procurar su consolidación, sacándolo de la permanente indefinición en que se lo ha ubicado siempre. Condensa la argumentación más extensa que se hace en un trabajo de investigación presentado por el autor a la Secretaría de Investigación y Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

ABSTRACT

What the following subject shows is the intention to review the conceptual context of Accounting in order to improve its consolidation; taking it out of the no definition she lives in.

The text is a condensed of an investigation work presented by the signer to the Bureau of Investigations, School of Economics, Buenos Aires University (UBA).

1. INTRODUCCIÓN

Se trata de demostrar que la fuerza estructural de la Contabilidad y la función informativa que realiza le otorgan unidad como sistema aplicable, sin cambios sustanciales que impongan las organizaciones que se valen de ella, para demostrar los efectos que intenta comunicar a los destinatarios de los informes que son el producto de su aplicación.

Se quiere dar fuerza a la idea de que es un sistema de información único y descartar la existencia de subsistemas derivados a los que puedan atribuirse usos distintos, según fuera la categoría de los emisores ubicados en niveles separables porque tienen a su cargo capitales financiados para fines que se quieren considerar diversos.

En rigor puede afirmarse que las entidades, a las que se aporta capitales para procurar ganancias distribuibles en dinero o recibir servicios de cualquier tipo en grupos asociados o como personas integrantes de un Estado, están encargadas de satisfacer un objeto económico común.

Esa finalidad superior, que las asocia, consiste en conseguir el acrecentamiento de los beneficios que pueden alcanzarse con el empleo de una organización a la que sus financistas han encargado la gestión y tienen derecho a reclamar una rendición de cuentas de ella.

Hay, entonces, además del mecanismo específico de acción dual que es su identificación más importante, particulares aspectos que concurren a fundamentar una identidad para la Contabilidad que se sintetizan en las conclusiones de este trabajo.

2. CONTABILIDAD: CIENCIA, TECNOLOGÍA O TÉCNICA?

Si tal aspiración consigue fortalecer la idea que le asigne a la disciplina tareas de clara definición, se verá que es insuficiente para otorgarle carácter científico. De ello se ocupa, especialmente, la etapa primera del trabajo en la que se busca establecer las diferencias entre ciencia, tecnología y técnica y se concluye que la Contabilidad es afín a la resolución de problemas, apelando a un sistema pragmático y eficaz, despreocupado por conseguir, mediante su uso, la eficiencia de la organización y ocupado, en cambio, de hacer el reconocimiento de las consecuencias de su acción pasada mediante el empleo de mecanismos propios que la caracterizan, pero no alcanzan a constituir un objeto superior que se pueda considerar exclusivo de ella.

Este esfuerzo por encasillarla, que puede concluir en colocarla más cerca de la técnica, que muchos han descartado por reputarlo innecesario para introducirse en lo que es la razón de sus fines y para descubrir sus fundamentos, para el autor es imprescindible, porque determina el punto de partida para ordenar las ideas que conducen a la comprensión de los conceptos claves en que se apoya.

La proposición conduce a demostrar que, apelar al sistema que la distingue con el propósito de orientar el desenvolvimiento armónico y seguro de las organizaciones, no señala el camino que se debe transitar, porque su rol está sólo en explicar las consecuencias de la acción ejecutada de la que está lejos de ser responsable.

Esta disciplina se concentra en sistematizar acciones para hacer la exposición más lógica de los efectos provocados por ellas, lo que se entiende como la resolución de un problema práctico, para dar solución a una dificultad que exige una solución periódica impostergable. El hecho que, para explicar sus características se pueda apelar al método científico, no debe confundir a los que intenten apreciar sus dotes como de la Ciencia, que procura el conocimiento del mundo, con una visión objetiva, precisa y cierta y la intención de conocer más y mejor, o como de la Tecnología, que se satisface con respuestas para impulsar el cambio que conduce a mejorar la eficiencia con el consiguiente beneficio económico, despreocupado de los efectos colaterales que pueda generar.

3. UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

La esencia de la Contabilidad se apoya en un mecanismo de funcionamiento dual que le otorga el equilibrio dinámico que es su respaldo organizativo, le confiere solidez y perdurabilidad. Le ha dado, al mismo tiempo, una fisonomía que ha permitido atribuirle un exagerado nivel de aplicación desde lo real a lo virtual, cuando esta condición no es excluyente para calificarla, ya que su objeto es informar.

No se puede negar que se comporta como una entidad de componentes que actúan coordinadamente con una estructura que les da coherencia y rasgos distintivos, por lo que es válido considerarla un sistema, pero asignarle la posición de instrumento para el procesamiento de datos de cualquier tipo, para interpretar asuntos de múltiple resolución artificial, capaces de auspiciar tanto los actos de la gerencia, como la determinación de los observadores externos en la promoción de su inversión futura, constituye un modo de desnaturalizar la unicidad que ella representa.

La atribución genuina es la que corresponde a operaciones realizadas que expresan el dinero entregado o a entregar, recibido o a recibir y computan tiempos del transcurso con tasas de interés explícito o implícito. Las transformaciones que merecen ser señaladas son las que, dentro de la organización, responden a modos de atribución que respetan su vinculante asignación con los precios originados en las transacciones propias. La continuidad que inicia, transcurre y culmina, sin alterar su contenido financiero, garantiza la organicidad del sistema informativo que las representa.

Cuando se hace una clasificación se busca una diferenciación que no modifica la unidad, para hacer distinciones dentro del cuerpo general. Dividir en subgrupos sólo se justifica cuando ellos garantizan el cumplimiento de funciones específicas que no alteran la consistencia del núcleo y sigue honrando sus propiedades esenciales invariables.

Al afirmarse la percepción de que la Contabilidad es un sistema de información y que se respalda en el equilibrio financiamiento-inversión, todos los esquemas que no se adecuen a ello están fuera de su campo de acción directa, y el grado de flexibilidad que se impulse fuera de esa estructura los excluyen de ser considerados contables, al no responder a hechos acaecidos y pasar a ser presupuestos.

4. LA INFORMACIÓN CONTABLE Y LOS INTENTOS POR CAMBIARLA

A pesar de ello, obedeciendo a que las decisiones de hoy tienen que ver, sobre todo, con lo que ocurrirá a partir de ahora, hay una declarada y profusa manifestación en el sentido que las determinaciones fundamentales no se toman utilizando información pasada. Se imputa en consecuencia a la contabilidad la asunción de errores debido a que se ha persistido en adoptarlas con una herramienta que se supone vetusta, negada de principios y afirmada en reglas incapaces de cambiarle un destino tan arcaico.

Esa afirmación que es, en alguna medida, válida, ya que las decisiones se toman hacia delante, equivoca la asignación de la culpa porque la Contabilidad no es la herramienta apropiada para responder a un fin de tal índole.

La confusión en que se incurre proviene de imputarle, en la elaboración de sus productos, la utilización del valor para la apreciación de la riqueza y el establecimiento del resultado periódico por diferencia entre los que pueden adjudicarse a la empresa en dos momentos consecutivos de su existencia.

Así se desvanecen las expectativas sobre sus pretendidos objetivos impulsados por valores razonables del entorno o por valores actuales de sus ingresos netos potenciales. El rechazo es todavía más fuerte cuando se quiere dar imputación propia a los atributos de los bienes, observando el contorno, o aplicación individual a lo que proviene de un cálculo global representativo de una presunción de ingresos netos calculada para el conjunto del patrimonio.

La asociación de opiniones de diversos matices a que puede obligar y normalmente conduce ubicarse en el punto de una escala de opiniones, que no son naturalmente uniformes, rechaza la construcción de cualquier sistema que se promueva en virtud de magnitudes homogéneas.

Es fácil advertir, entonces, que para resolver el problema que plantea tal negación de oferta aceptable, deba acudir al empleo de soluciones híbridas capaces de reunir propiedades que hasta ahora se consideraban específicas de disciplinas diferentes para reunirlos en un solo objeto común, y que se empiece a hablar del informe financiero y no de un estado de resultados, que se recurra a los mercados y se prescindan de los ingresos por ventas y de sus costos.

Un servicio que no admite elusión y se satisface de manera apropiada con el empleo de la Contabilidad es el de dar noticia sobre la ejecución de los planes en que se compromete cada vez más a la gerencia y también la de establecer las consecuencias de esa gestión, para dar razón a la distribución de los beneficios que deben recibir los financistas y satisfacer las contribuciones sociales.

Las respuestas que puede ofrecer se mantienen incompletas mientras no pueda emitirse el juicio final y son, por tanto, imperfectas, sujetas a convencionalismos que deben reconocer la insuficiencia sobre apreciaciones que siempre involucran a acontecimientos aún no concluidos, en proceso de realización, pero se muestran, aún así, adecuadas para cumplir esos objetivos que es imprescindible satisfacer ubicando sus efectos en el tiempo.

Los estados de gestión que apuntan a recoger los argumentos justificativos de los valores a que conduciría el razonamiento, impulsado por los planes futuros sobre el mejor aprovechamiento de los recursos de todo tipo al alcance de la empresa, tienen un carácter demasiado difuso para ser considerados como expresiones contables genuinas. Recurren peligrosamente al uso imaginativo del intérprete y son proclives a la instalación de presunciones conducidas por los intereses particulares de la lectura de los informes en que se manifiestan.

Los nuevos documentos inspirados en la prospección de posibilidades futuras sobre lo que ocurrirá en el entorno, en base a las contingencias que pueden preverse al observar lo que pasa con relación al proyecto que puede corresponder a una entidad, no sólo se muestran inadecuadas para la formulación de sus logros, son inconsistentes por su dependencia de las opiniones que formulan los habilitados para suministrarlas. De su empleo, únicamente pueden surgir versiones inestables, inconvenientes para determinar el modo de hacer la asignación de los dividendos y de las contribuciones para el sostenimiento de las instituciones en que se respalda la comunidad a que pertenece.

La duda que plantea admitir la existencia de un “resultado total” conseguido en un ejercicio anual, comprensivo del que pueda destinarse a satisfacer el interés del propietario y el de la sociedad, no garantiza que la repartición de éste sea, finalmente, fiable. Una profusa explicación de la gestión y su presupuesta conexión con el acontecer futuro, a través de la apelación a la “memoria”, tampoco consigue una demostración más útil para evitar la incertidumbre que genera tal expresión perpleja.

La síntesis informativa es la que identifica la función preeminente de la Contabilidad en un lenguaje libre de insinuaciones, que facilita su comprensión por ser accesible a quienes está dirigido, para referirles los efectos de los hechos producidos, tratando de no influir en sus determinaciones con apreciaciones que ubiquen al capital fuera de su potencial recuperación.

Los informes a que conduce la práctica contable se resumen, necesariamente, en mostrar la aplicación del financiamiento recibido y el de las ganancias acumuladas, expresada en bienes en que se la representa. De tal modo, es axiomático que la demostración del capital invertido se haga como referida a cada uno de sus componentes y, por ello, quede impedida la posibilidad de reunirlos en un solo conjunto.

5. LA PORCIÓN INTANGIBLE DEL CAPITAL APLICADO

Ese condicionamiento facilita el entendimiento de que el proceso formativo, que lleva a los estados que produce, constituye una sucesión ordenada que se inicia con identificarlos a medida que se verifican las transacciones que les dan origen. Cualquier mecanismo que pretenda introducir otras reflexiones acerca de la existencia de los integrantes derivados de la colocación de los fondos obtenidos, de alguna forma, por la organización, tropieza con la dificultad de identificar sus condiciones y de darle su supuesta valoración.

Como consecuencia de ello, la tarea que caracteriza a la disciplina impone una elaboración que se particulariza con reconocer derechos que se materializan y no, en cambio, recursos a los que se puede apelar, que pueden trascender por suponerse incidentes en la valoración que alguien puede hacer de ellos, sin que se le exija afirmarlos como de dominio de las organizaciones a que podrían beneficiar.

Esos invisibles pilares que sustentan el andamiaje volátil de grandes fortunas apoyadas en las ventajas competitivas, sólo deberían reflejarse por la contabilidad cuando se alcanzara a demostrarlos por un acuerdo indubitable del que ha participado, obviamente, la entidad a que se quiera atribuir el dominio de ese capital, hasta ese momento, virtual.

El clamoroso reclamo por la demostración de un patrimonio más importante, cuya insuficiencia se atribuye a la falta de consideración de los intangibles generados por las organizaciones, es en gran parte una consecuencia de la ignorancia que se hace del sacrificio soportado por ellas en costos del financiamiento y del trabajo de los propietarios en la ejecución de los actos para cumplir el proyecto.

Esas diferencias entre lo que se deduce de comparar el capital de las sociedades por lo que representaría al computar el de la cotización de sus acciones suscriptas, con el que reflejan sus estados contables, que se quiere achacar a la negación de sus activos inmateriales

no tomados en cuenta, puede muy bien imputarse a lo que representaría la falta de acumulación de costos omitidos en sus activos materiales.

La expectativa por querer explicar mejor el valor de la empresa, dándole, con elementos que proporciona la Contabilidad, una formulación más acorde a lo que expresa el mercado de capitales, eligiendo el camino de la actualización de los presuntos ingresos netos futuros, o extrayéndolos de la ponderación de condiciones de la gestión de sus dirigentes, de su vinculación con el entorno, del capital humano empleado – entre otros –, por indicadores de la evolución que manifiestan en el tiempo, para deducir los inmateriales componentes asignables a la inversión, aparece como de determinación azarosa y de aceptación insuficiente y también arbitraria.

6. PERSONALIZACIÓN Y DESTINO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La versión que mejor cumple un fin útil es la que satisface plenamente la necesidad del destinatario y, siendo que la expresión contable siempre deriva de actos administrativos de una organización, impone, para su correcta definición, hacer una clara distinción de los intereses más afectados y establecer si ellos son los de la empresa o los de sus promotores. El camino a recorrer para ello introduce en el estudio de la personalidad jurídica, para entender los límites que la autonomía privada encuentra en materia de asociación personal.

La independencia del individuo está condicionada por la estructura organizativa de la entidad que forma, porque se basa en la impuesta a la personalidad jurídica creada. Está hoy aceptado como figura para permitir el desdoblamiento que permite distinguirla de lo físico otorgándole subjetividad propia, patrimonio separado y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, participando en acciones de modo independiente.

Se ha concluido que lo trascendente es apreciar cuan útil es determinar el propósito de instrumentar la vinculación que tiene con un proyecto económico, afirmando la autonomía patrimonial de ciertos bienes aportados a una entidad para sustraerlos de la acción de los acreedores personales del suministrador y viceversa.

Esta concepción da fuerte sostén a la tesis que individualiza, en la entidad, al Capital Propio y justifica la posición del dueño, los socios, o los accionistas, además de los acreedores terceros, para acreditar su interés en la participación que ellos tienen en el financiamiento de la empresa – una acción aislada con un fin –.

A cualquier sistema de información se le pide transparencia, como elemento generador de confianza que da credibilidad a los dirigentes frente a los interesados en la organización – especialmente a los que han comprometido fondos en ella –, esperando noticia sobre su administración, ejecución de proyectos y resultados conseguidos, por ser ellos los habilitados naturalmente para recibir la rendición de cuentas de los encargados de la gestión encomendada.

El particular hallazgo respecto al significado del término accountability, repetidamente utilizado en la materia para hacer referencia a rendición de cuentas, que lo considera sinónimo de contabilidad en el Nuevo Diccionario Cuyás de Appleton Century Crofts, ratifica el sentido informativo que debe darse al sistema contable y pone fuertemente en dudas encontrar para él otras condiciones que lo sindiquen como herramienta para utilizar en preparación de planes y programación de la actividad.

La incapacidad relativa que la persona jurídica tiene para ejercer un mandato, pone en tela de juicio que se lo pueda considerar delegado por sus promotores. Deviene obvio que es imposible reconocerle capacidad de expresión de la voluntad para decidir y aceptar, la que surge de la Ley, en la que se encuentran los institutos creados, el modo de constituirlos y su régimen de funcionamiento.

Esto es válido para cualquier agrupamiento corporeizado y es factible advertirlo en la organización del Estado, procedente de su Constitución, otorgándole personalidad, fundamento y explicación al alcance de sus acciones, en la que se encuentran las disposiciones que fuerzan a informar sobre la administración de los recursos públicos y, sobre todo, es remarcable la obligación de rendir cuenta de ello.

El compromiso de la Contabilidad se fortalece porque a todos esos entes los reúne su condición económica impulsada por el hecho que los que contribuyen a su formación sintetizan, sin excepción, el propósito que persiguen de conseguir una mejor satisfacción de sus necesidades para aprovechar recursos escasos confiados a su administración.

La intención de complacer plenamente a un gran número de usuarios con objetivos particulares, para hacer el mejor aprovechamiento de la comunicación basada en informes producidos con mecanismos propios del sistema contable, exigiría, en cada caso, prepararlos adecuadamente para ello y sería sólo posible si se la provee con criterios de valoración incompatibles entre sí, facilitando la oscuridad de las construcciones hechas con ellos, la confusión sobre el alcance de sus logros y el consiguiente perjuicio general.

La adecuada combinación de los sostenes que definen a la Contabilidad con la propiedad de **informar** sobre lo ocurrido **con un mecanismo técnico particular**, se presenta como una estructura indeformable que descansa en esos dos sólidos pilares. Ese esquema la consolida como el único instrumento para confeccionar los documentos que hacen la demostración de los resultados periódicos, por lo que la doctrina y las normas le han dado el carácter de estados básicos.

La predicción permanente del valor, intuyendo su significado dentro de una sucesión ordenada que lo reconstruye en el presente o de los efectos que se consideran previsibles en el futuro, puede emplearse para definir qué hacer. En cambio, la Contabilidad se propone demostrar el acierto que pudo haber tenido adoptar tal determinación.

7. OBJETO DE LA INFORMACIÓN PARA EL FINANCISTA

Por esa razón, establecer el resultado constituye el fundamento más importante que tienen sus productos, lo que permite entender cuales deben ser las características de su marco conceptual.

Resultado es el efecto de un hecho acaecido; la consecuencia de una operación concluida con la que termina una etapa que consume los tiempos de su vigencia. No es lo que podría interpretarse de su estimación anticipada, de tasar una expectativa para asignarle un significado, porque para concretarse requiere de nuevos actos confirmatorios de su efectiva ocurrencia.

Una indiscutible atribución definitiva exigiría aguardar la culminación de un proceso complejo que lleva hasta el límite de vida de la empresa, lo que pone en duda la perspectiva de comprobar si las expectativas de renta del financista se van concretando año a año, Es esa necesidad la que impone la definición de un resultado periódico al que deben proveer los estados que la Contabilidad entrega al cierre de cada ejercicio.

El conflicto que esto plantea puede resumirse en resolver: 1) la naturaleza del capital que debería mantenerse para no confundir su medición originaria con los efectos que sobre él tiene la gestión desarrollada; 2) la base más lógica para la determinación temporaria del cambio establecido de tal modo; y 3) las características de la unidad de medida a emplear.

Es incontrovertible que el resultado que quiere demostrarse depende del ingreso que lo causa, porque representa el efecto que no podría obtenerse si aquél no se produce y que la intención de conseguirlo impulsa la inversión en cosas, servicios y tiempo, por lo que el esfuerzo que se realiza para ello debe considerarse como costo para establecer el resultado que pretende el financista.

Esto no implica que, para bien informar al propietario o al acreedor, el mandatario deba quedarse con la expresión valorativa que recoja únicamente la materialización de acciones aisladas, parciales e inconexas que desconozcan la acción financiera que ejerce el tiempo y el comportamiento de la organización para la medición permanente del riesgo que promueve sobre el capital empleado, homogeneizando el peso de la unidad de medida que utiliza.

8. RESULTADO ANUAL PARA EL PROPIETARIO

La definición sobre la modificación de la cantidad de dinero utilizada para ejecutar un plan, provocada por la actividad que ello requiere, se dirime entre justificarla con el costo o con el valor del patrimonio de la entidad informadora.

La asignación de valor se basa en la que se genera por disponer hoy de un bien para aprovecharlo en el futuro con un fin preestablecido que se vislumbra en el momento que ello se proyecta. Esa interpretación, cuando da lugar a una transacción, es la que define el costo admitido en cualquier momento del proceso que conduce a completar el producto con que se procura el beneficio.

Las expectativas distintas que en el tiempo transmiten los resultados que permitiría conseguirse con el producto para el que se emplea un bien, son volátiles y el costo efectivo toma el que corresponde al que se adopta con la decisión de usarlo, con la apropiación del momento en que ello ocurre.

Sí, como afirman algunos economistas, el ingreso neto se verifica en el momento del consumo de lo producido, es extemporáneo computar como ganancia la apreciación de un mayor valor hecha con la diferencia entre su efectiva determinación y otra que no corresponde a la realización en que se extingue.

La acción económica de producir, que se prolonga hasta que la empresa involucrada resuelve desprenderse del producto, no exige sólo transformar materialmente, basta con trasladar, reubicar, acopiar, conseguir, mantener durante un tiempo, es decir hacerlo más útil para satisfacer necesidades, lo que sería imposible sin un destinatario que permita dar por concluido el ciclo que perfecciona el acto de venderlo o usarlo, o cuando se agota su capacidad para generar ingresos.

Todas las acciones vinculadas afectan un proceso y lo comprometen, por lo que la definición de lo que es su consecuencia no debe descartar lo que representan para él, aun cuando impliquen cargos que no tienen destino preciso pero pueden serle adjudicados en alguna proporción.

El transcurso del tiempo no determina, por sí solo, un avance del resultado que permita repartir el ingreso bruto o neto logrado por un producto. Es, en cambio, un factor para la acumulación paulatina de costos hasta la instancia de su realización, o de su uso, o hasta que se pierda la oportunidad de colocarlo en condiciones beneficiosas.

El ingreso que genera es indivisible, sólo se reconoce al tiempo en que la entidad se desprende del fruto de la producción y arrastra todos los costos del mismo hasta que ello se verifica. La ficción de un precio parcial para calificar una etapa dentro de esa extensión total puede servir para fines internos pero no para la determinación del resultado de la entidad.

La definición del que se denomina resultado de tenencia, por el que se computan las perspectivas del cambio en el precio de reposición o en el de colocación, es un cálculo de revalorización desconectado de su causa eficiente; un efecto fragmentario supuesto que ignora algunos factores impulsores de lo que se pretende medir.

Excepcionalmente, en el resultado que muestra el provecho o daño conseguido, pueden incluirse objetos o servicios de existencia limitada inferior a la demanda, que se

consigan sin esfuerzo y ello facilita, considerablemente, desconocer la existencia de resultados obtenidos sin costo. El costo y no el valor atribuible es la consecuencia que debe tomarse como flujo direccional a oponer al ingreso efectivo, en cuanto corresponde específicamente al trabajo realizado para arribar a la realización que completa la acción que culmina con ella.

Siendo el resultado lo obtenido en virtud de una causa, es impropio anticiparse para establecer el significado que puede tener para los que aun no lo experimentaron. Para considerarlo realizado debe haberse manifestado el hecho esencial que lo provoca, que coincide con la extinción del dominio sobre el producto o con la pérdida del interés por sostenerlo, como garantía de haberse cumplido o la señal de la imposibilidad de completar las etapas que llevan a conseguir el fin buscado,

El propósito del que coloca fondos en una empresa está, generalmente, en acrecentar su aporte dinerario con los beneficios que ella es capaz de lograr al cumplir el objeto para el que fue creada, que es producir. Puede ser, también, acrecentar la potencialidad que demuestra el aumento de inversión en bienes para obtener servicios, En el primer caso, espera que al fin de cada etapa el dividendo que ello reporta le sea entregado en efectivo y también que, de la misma forma, se le devuelva el capital al término de su relación con la entidad receptora. La perspectiva de recibir parte de los activos no monetarios, que le aseguren una mejora productiva, está lejos de constituir el objetivo de su propuesta.

9. LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD Y LA CONTABILIDAD

Las consecuencias que no se corresponden con actos claramente imputables a una organización, por no haberse relacionado con sus transacciones en dinero, no pueden calificarse de manera adecuada para establecer su valoración.

Aunque para procurarla se apelara a un prolijo análisis de los argumentos destinados a justificarla, nunca ellos acertarían a darle la calificación correspondiente a la única opinión válida que la haría incuestionable: la proveniente de una negociación concluida con respecto a su precio.

Sin embargo, se hace cada vez más ostensible la presión que se ejerce desde los grupos de poder que se empeñan en demostrar el progreso de las entidades económicas por la observación de los mercados, para plantear a la Contabilidad un nuevo ejercicio basado en la captación de imágenes tomadas del entorno, que se sostienen con incumbencias que pretenden asimilarse con las de las Finanzas.

Los defensores de esta posición recogen y fortalecen la manifestación abstracta como objeto atribuido a la disciplina, entendiéndola ocupada, especialmente, en ser apta para la toma de decisiones y la erigen como paradigma de la utilidad que hacen descansar en la tasación y en la especulación, fijando su centro de atención en la expresión del valor.

De desconocer la aptitud de la Contabilidad para explicar la captación de valor para el accionista se han ocupado los expertos en Administración al comparar el modo de reconocer eficiencia, si se utiliza el cálculo del beneficio económico, apoyado en la actualización de los flujos netos de un proyecto, o si, en cambio, se basa en las consecuencias que refleja un estado de resultados contable con ingresos y costos consumidos, de naturaleza financiera.

Esas diferencias pueden ser muy importantes y son irreconciliables porque, mientras que el procedimiento usado en Contabilidad no puede prescindir de las cifras surgidas de lo que ha ocurrido, el otro, por el contrario, requiere ineludiblemente de las previsiones del futuro que hacen la proyección de una de las etapas del proyecto.

Los intentos que, por otra parte, se hacen para hallar, desde la Contabilidad, un modo más justo de acceder al resultado anual, basado en el cálculo de la diferencia que muestra el capital con respecto al mantenimiento de la capacidad de producción fija que le es imputable, demuestran no ser aptos para mejorar la prestación que ofrece sostenerlo con un carácter dinerario, ya que los que podrían ser determinantes de aquella propiedad, por ser dependientes

del planeamiento, de la definición de la eficiencia productiva estableciendo sus límites ideales, de encontrar su unidad de medición, de identificar los recursos físicos a utilizar y de los tiempos de su empleo – entre otros inconvenientes para su fijación –, hacen demasiado arbitraria y, sobre todo cambiante, su modo de determinación.

También, acudir a la utilización del capital financiero, como molde de la resolución de tan complejo problema, debido a la anticipación que siempre representa obligarse a demostrar un resultado de etapas anteriores al cierre definitivo de un proceso más extenso, puede considerarse insuficiente para dar certidumbre a la expresión que puede lograrse con ello. Sin embargo, se puede dudar muy poco de que constituye algo menos conflictivo que lo que ofrece encontrarlo en entidades supuestamente afines de la periferia, traerla de las predicciones del futuro o reconocerla al hacer el cotejo entre dos magnitudes del patrimonio, después de descartar su capacidad productiva uniforme.

El equilibrio que impone el sistema contable hace que, en el origen de la empresa, el aporte con que se forma el capital neto hecho, por lo general, en dinero, niegue cualquier interpretación de capital productivo, al desconocerse su representación en medios materiales.

Las causas demostrativas del desarrollo de una entidad tienen una expresión más confiable si se las relaciona con acontecimientos transados por ella que provocaron sus costos de existir y dan las señales más puras para explicar la evolución de su capital. La expresión de ese esfuerzo acumulado no extinguido es, generalmente, exigua debido a excesos precautorios impuestos por la costumbre que se traducen en negar su ocurrencia, o en dudar sobre su eficacia, o en postergar su reconocimiento, desfigurando su incidencia para adelantar su consumo.

Hacer caso omiso de costos implícitos y abusar de suponer como gastados los usados en investigación y desarrollo, ha originado, tal vez exageradamente, un vacío que se ha preferido llenar apelando a valores corrientes, a valores razonables, a incursionar dubitativamente entre resultados de tenencia, reservas de resultados no distribuibles y otros artificios procedentes de la cambiante atribución del valor.

La vulnerabilidad de la unidad de medida que debe adoptarse en cualquier caso, está en que el poder adquisitivo del dinero es fluctuante y ello compromete las deducciones que pueden hacerse al determinar la evolución del patrimonio y establecer el resultado de la actividad, confundiéndolo con el deterioro monetario.

La corrección que se procura empleando un factor de ajuste basado en índices del nivel general de los precios, en lugar de intentarse con los mecanismos de regularización natural que la misma empresa tiene para protegerse de los riesgos que implica su funcionamiento y de los que le impone el medio en que actúa, no parece ser el procedimiento ideal para ello.

Debería intensificarse la investigación para que, reconociendo la supremacía que se otorga conceptualmente al capital contable como financiero, la recomposición de la propiedad neta se efectúe con la tasa de interés marginal soportada por la entidad, pero despojada de la parte que ella incluye como retribución de la financiación de los propietarios calculada como de riesgo tendiendo a cero.

Esa tasa de interés marginal, estimada por el uso del endeudamiento más caro, serviría para la reexpresión de la inversión y el derrame que, eventualmente provocaría el exceso de su imputación al superar en ella los valores netos de realización o de utilización, explicaría el gasto financiero de la entidad.

10. CARACTERIZACIÓN Y UNIDAD DEL CAPITAL CONTABLE

La interpretación correcta de cualquier expresión requiere que se manifieste con signos que garanticen su homogeneidad. Las reglas que gobiernan los estados contables deben respetar ese requisito y ello se hace evidente cuando, unánimemente, se exige como condición de la unidad monetaria que emplea.

Los registros contables con los que nace la información sobre los bienes, da a éstos un significado indiscutible en dinero, que le otorga un acuerdo de voluntades del momento de su incorporación, el que sólo modifican los actos propios de la entidad que lo asumió, para reasignarse en base al destino que se les va dando, reconocido de la misma forma.

Al tiempo de tomarse cualquier decisión sobre un objeto, la definición de su precio toma siempre en cuenta las expectativas que ofrece todo el conjunto de que formará parte; de tal modo, la determinación puede incluir elementos adicionales adherentes al proyecto que ella intenta. Esto hace ilusoria la idea de que, alguien desconectado de las acciones de quien tiene el dominio pueda tener una acertada opinión sobre el valor de los bienes ajenos.

La Contabilidad adhiere firmemente a ese modo de apreciación hecha con los efectos de las transacciones efectuadas, aunque ello parezca insuficiente para aspirar a una mejor demostración de la riqueza en otro campo en que se pretenda establecer una valoración económica más generalizada.

Cualquier intento de imponer una nueva asignación de tamaño mayor para cualquiera de los componentes anteriormente incorporados, rompería el equilibrio financiero, al aceptar una estimación superior para la parte material del mismo o una nueva explicación inmaterial o una mezcla de ambas, procedente de la predicción de un hecho futuro o tomándola del exterior de la entidad, imputable como beneficio repartible o reservable.

Mientras que este incremento patrimonial no es defendible como argumento financiero, ya que no se verifica como ingreso efectivo, la pérdida, en el caso inverso, demostraría el consumo del financiamiento necesariamente aplicado para recibirlo y mantenerlo, al igual que se hace con los que impone el deterioro físico, la obsolescencia, la inutilidad.

La intención de representar los valores de empresa, por actualización de ingresos netos potenciales, es incompatible con la utilización de aplicaciones de ese total a las partes que serían sus integrantes. Proponerla, por suma de los que corresponderían a los bienes, si se los captura del mercado donde podrían estar representados, exige la utilización de variables sólo contenidas por una minuciosa y discutible reglamentación acotada desde los órganos profesionales.

Esos inconvenientes insalvables no hacen sino destacar las ventajas que, en algún momento, se esgrimieron para dar al capital contable un carácter financiero que, no sólo justificaba el mantenimiento del neto patrimonial en dinero, hacía racional extender ese tipo de medición a sus formadores activos y pasivos. Ello hace consistente la afirmación de que los productos de la Contabilidad son financieros, no sólo por estar expresados en moneda, además por responder a una esencia que se nutre en acciones que responden a ese concepto.

La respuesta que se pretende dar con ellos es económica porque, aunque no en todos los casos se apunta a medir la rentabilidad del capital aportado, siempre se intenta demostrar cuanto se ha podido incrementar el goce buscado por los promotores de un proyecto elaborado con recursos escasos que ellos suministraron.

No es aventurado entender que el abandono de la posición doctrinaria y normativa que defendía un modelo contable basado en el carácter financiero del capital a mantener, como argumento para determinar el resultado periódico, se trata de justificar poniendo en evidencia que era insostenible respaldarla únicamente en la calificación del neto.

11. LA NATURALEZA FINANCIERA DE LOS COMPONENTES DEL CAPITAL

Uno de los primeros signos de existencia de una empresa, en sus orígenes, está dado por la cantidad de dinero que sus promotores le asignan para cumplir el objeto. El suministro de esos fondos o el que para ellos representan los bienes que le apropian, constituye el capital inicial.

La metodología de la Contabilidad exige que cada transacción haga inviable que una cuenta, que siempre responde a un desembolso o a una recaudación, o existe por el compromiso de concretarlos, tenga como contra cuenta otra con una valoración distinta. Esto confirma, además, que en todo momento los elementos que incorpora la actividad respaldan su significado en los hechos que comprometen a los protagonistas con un movimiento de fondos, lo que excluye darles otro respaldo valorativo.

Los que se oponen a esa interpretación basan su criterio en que los bienes adquiridos con el uso del financiamiento – propio y ajeno –, modifican, con el tiempo, sus propiedades físicas, aunque mantengan su identidad, lo que habilitaría para intentar modos de tasarlos nuevamente.

Es interesante observar que para respaldar esta proposición debe, necesariamente, incursionarse en reacciones imputables a los factores propios de la entidad a que pertenecen los objetos de que se trate, lo que facilitaría la comprensión de su valoración financiera dinámica.

La apelación a datos extraídos del exterior de la empresa, tropieza con impedimentos que hacen muy dificultoso descubrir, en el mercado, bienes que se comercialicen con las innumerables condiciones coincidentes que los asimilarn a los que ella tiene que evaluar como propios. Así se anticipa el momento en que se producirá la ruptura de la ligazón que los vincula al sujeto y se hace demasiado complicado imaginarla y sostenerla, ya que deberá volverse a suponer en una instancia próxima. Debe generar, naturalmente, la duda sobre si su estado impulsa adjudicarle un valor de entrada o uno de salida – de reposición o de liquidación –.

Esta indefinición se hace más notoria en el caso de los bienes que se titulan “de uso”, que sería más aceptable calificar como “de transformación más lenta” en el proceso de conversión hacia activos destinados a la venta. Esta revelación torna innecesario acudir a una identificación con elementos que otros emplean en los servicios que obtienen de ellos, basándose en el posible aprovechamiento de sucedáneos y promueve, en cambio, el empleo del valor neto de realización, como límite recuperable, cuando la acumulación financiera en la inversión supera la expectativa de alcanzarlo.

Gana hoy terreno la práctica de reconocer el significado actual tomándolo de lo que se denomina “valor razonable” que privilegia el que se lograría al vender activos o se requeriría para desligarse de un pasivo, en transacciones ordenadas, entre participantes ubicados en la periferia.

Es imposible asegurar el cumplimiento de todas las condiciones que se deben exigir para no caer en la arbitrariedad de la fijación atinada, que acepta la desfiguración de la esencia de la acción de transar, que requiere un acuerdo efectivo, en el que debe intervenir el sujeto afectado con la aceptación de la contraparte.

La tolerancia que admite este modo de atribución, con técnicas diversas que conducirían a conseguirlo, admitiendo los enfoques del mercado actual, de ingresos futuros descontados a valor presente y, aun de costos de reemplazo, confirman la debilidad conceptual que es fácil reconocerle.

Llama la atención que, la gran preocupación por sostener una unidad de medida homogénea, no sea motivadora de criterios uniformes y se quiera facilitar, indistintamente, que

el capital pueda asumir simultáneamente carácter económico, o físico, o estar representado por insumos de dinero.

12. ADMINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD RECEPTORA Y VALORACIÓN DE LOS EFECTOS DE SUS ACTOS

El intento de impulsar estudios que conduzcan a la mejor estimación de la capacidad de recuperación del financiamiento por realización de los elementos disponibles, cuestión que justifica apelar a proyecciones sobre el futuro de la empresa y a observar qué magnitud representaría la colocación de los bienes en el mercado, es útil para ubicar los límites razonables de acumulación de los costos empleados en la producción; es una forma de marcar los extremos a que podría llegarse, a partir de los cuales su superación indicaría que se ingresa en zona de alto riesgo que debe señalar la existencia de pérdidas por insuficiencia de perspectivas de realización eficiente.

El destino de los fondos del financiamiento recibido por una entidad se encuentra en desarrollar la actividad proyectada que caracteriza sus objetivos y los coloca bajo el control de sus dueños o de quienes los representan.

Asumir la responsabilidad del manejo debe ser el hecho que determina si la acción que se promueve corresponde a la que caracteriza la gestión que se lleva a cabo en la organización.

Cuando el dinero empleado se ha sacado, momentáneamente, del patrimonio activo para garantizar la actividad, o se lo mantiene, depositado sin restricciones, para disponerlo cuando se lo requiera, puede entenderse que está al servicio de la empresa.

Ejemplos de esta forma de inversión son los depósitos a la vista, los que se hacen para afianzar contratos y la concesión de plazo para cobrar las cuentas originadas en las ventas. Se observa en ellos una intención de mantener la conducción del manejo que vincula a estos actos con lo que es su funcionamiento normal y que esas colocaciones no proporcionan percepciones adicionales a las ventajas que con ellas se logra.

Como inversión del capital en otras entidades puede distinguirse al arrendamiento de bienes que se hace dando a la otra parte el dominio pleno que la hace cargo de todo lo que ocurre con ese activo mientras se mantenga el contrato, a cambio del alquiler pactado. El llamado arrendamiento financiero de un activo está más cerca de su realización, por lo que puede interpretarse como un desprendimiento definitivo del bien, que es reemplazado por el crédito que se obtiene, lo que mantiene la inversión dentro de la entidad.

Se nota una evolución hacia el empleo de actividades que terceros hacen con sus bienes para satisfacer necesidades requeridas por quien busca minimizar la inversión necesaria para procurarlas y conseguir, al mismo tiempo, atenuar la responsabilidad que ello representa.

No es fácil, en esos casos determinar si el suministrador desliga, al que usa de sus servicios, de todas las consecuencias que derivan del empleo de cosas y personal que se encargan de las tareas encomendadas. De tal modo, en esos casos la inclusión de ellos como factores de la organización solicitante debería descartarse sólo cuando esté asegurada de modo indudable.

La relación que es consecuencia de la adquisición de acciones representativas del capital de otra sociedad puede vincular de tal manera que convierta al adquirente en un ente controlador y ello le obligue a presentar la información de un modo distinto al que se hubiera impuesto cuando el dominio era inexistente. Establecer si el control se verifica efectivamente y, en consecuencia, cuando se tiene la responsabilidad de producir estados contables

consolidados del conjunto, puede ser una dificultad seria, capaz de alterar, en algunas circunstancias, la protección de los accionistas minoritarios.

La intención de evadirse de obligaciones y de eludir tributos, ha incitado la creación de figuras capaces de escindirse del patrimonio de los promotores de las actividades económicas programadas para no resultar afectados por ellas.

El mundo de los negocios en continua evolución, plantea la aparición de patrimonios sin mayor identidad para permitir el ejercicio de acciones aisladas que transitoriamente sirven a quienes las practican para adjudicarles, en su culminación, las consecuencias de esos actos, lo que puede hacer aceptable la preparación de informes contables separados de los de sus gestores.

Esta rápida incursión demuestra que la responsabilidad de informar contablemente sobre lo acaecido puede reconocer implicancias variadas pero se centra, fundamentalmente, en responder a quienes han ofrecido el financiamiento para demostrar la eficacia de la actuación de los administradores de sus fondos. Además, que el mejor cumplimiento de esa obligación natural está basada en condiciones de identidad integradoras alrededor de partes que son propias de la organización y no pueden concebirse como tomadas de una explicación de su exterior aduciendo que presenta alguna semejanza, siempre discutible; tampoco que puede respaldarse en imágenes traídas del futuro aunque se pretenda que satisfacen un proyecto vinculado.

Cuando se dan las mejores condiciones para rescatarlo, el “valor razonable” que aspira a ser el traductor fiable de una realidad circundante es, siempre, una cantidad estimada adaptable a cualquier activo o pasivo, que únicamente asegura haberlo elegido, posiblemente, entre una diversidad de opciones, siempre que se reconozcan precedentes de mercados activos de los que el afectado es, en ese momento, un simple espectador.

Se argumenta que esa expresión puede explicar un modo de generalizar adecuadamente las circunstancias prevalecientes en cada momento y, consecuentemente, permitiría conocer los cambios que darían cuenta de los resultados de las empresas. Esto otorgaría una visión más coherente del patrimonio de cada organización y lo haría comparable al representarlo en base a observaciones similares y simultáneas. Actuar así haría menos propicio el empleo de criterios parciales auspiciados por ventajas buscadas por el emisor.

Estos objetivos son, sin embargo, ambiguos ya que parecen estar orientados al cotejo entre valores de las organizaciones y se apoyan, particularmente, en la apreciación de los componentes individuales de sus patrimonios que se asocian fuertemente con un origen transaccional que los caracteriza. Es ineludible recordar que la defensa de esta proposición acude, sólo como segunda posibilidad, al valor descontado de una perspectiva de ingresos, encontrando – sin quererlo seriamente – un valor de empresa que no responde a una operación del momento con respecto a ella o con relación a sus bienes.

El impulso que se da al uso de un “valor razonable” del patrimonio es, todavía, menos sostenible cuando su aceptación se orienta hacia actividades o activos netos determinados, porque ello, lejos de uniformar criterios – ya considerablemente abiertos en su concepción –, contribuye a darle un carácter decididamente heterogéneo.

Una rápida incursión sobre los efectos previsibles de su empleo en esos sectores en que se quiere particularizar, no hace sino agregar inconveniencias a las dificultades que provocaría su imposición.

En el negocio bancario los puntos destacables de conflicto que ello plantea, se centran en la valoración de los créditos y de los pasivos – la parte más destacada de sus patrimonios –, en los que se hace demasiado complicado descubrir características de relevancia, fiabilidad y similitud.

La caída en la cotización de los títulos por obligaciones que fueran emitidas por una entidad, como consecuencia de inconvenientes que se le atribuyan, que no fuera acompañada

por una disminución del de sus activos, curiosamente, provocaría fundamentar el aumento del patrimonio neto de sus accionistas.

La influencia del medio en que actúa, que incide en su “valoración razonable” puede incidir, sin embargo, en contra de lo que indican sus proyectos, promoviendo planes inexistentes cuando le favoreciera y descartando los que fueran promisorios en caso contrario.

Esta metodología, en la actividad inmobiliaria, que exige la intervención de expertos independientes que garanticen la expresión actual, puede prescindir del destino que los inmuebles comprometidos tienen y, de tal modo, ignorar a que se les aplica con las expectativas futuras que se respalden en sinergias a que se pueden asociar.

La experiencia reciente da cuenta que ese modo de potencializar la inversión ha generalizado un crecimiento ficticio de las organizaciones propietarias y ha forzado situaciones de quebrantos con una multitud de damnificados.

Este recurso ganó posiciones cuando aprovechó las características propias de la actividad agropecuaria y lo asignó a la apreciación de la evolución de los activos biológicos que conduce a los productos de ese sector.

El orden de opciones a la que se somete para adjudicar el precio, desde la cotización de venta menos los gastos previsibles para ubicación del producto en el punto de realización, hasta el extremo del costo en posiciones de insignificancia relativa, no descarta otras como la actualización de flujos esperados con tasas de mercado. Se nota, entonces, la inseguridad que transmite y el contrasentido que ofrece como construcción sistemática, sobre todo cuando el proceso llega al producto, momento en que su valor neto de mercado empieza a computarse como costo de una etapa ulterior.

La utilización de instrumentos financieros derivados pone en duda que ellos actúen como protección del riesgo o deban ser imputables a la intención de acrecentarlo para aspirar a un lucro expectativo. Esto ha fomentado que su valoración haya pasado a formar parte de la información contable en las coberturas y que su aplicación pueda llegar a generar magnitudes importantes de riqueza virtual con desenlaces imprevisibles.

13. LA INFORMACIÓN CONTABLE REFLEJA CONSECUENCIAS DE PROCESOS PRODUCTIVOS

La demostración que se recoge en los mercados, en cualquier nivel, debido a la influencia cada vez más rápida de hechos nuevos que los afectan desde cualquier lugar, informa sobre las variaciones extremas de los precios, y explica la inconveniencia de utilizarlos en la valoración que sirve para garantizar incrementos de riqueza y distribución de beneficios que de ello deriva.

La racionalidad que se reconoce al ser humano, que le permite sostener creencias, gustos, necesidades, pasiones diferentes y tener capacidad para modificarlos rápidamente, es el principal argumento para afirmar que la apreciación de los bienes de que se vale para satisfacerlos no puede colocarse en el campo de la razonabilidad.

La demostración del resultado en los estados que provee la Contabilidad se refiere a consecuencias de los procesos productivos que las empresas desarrollan para satisfacer necesidades de sus promotores. No apuntan a establecer los efectos de la modificación del valor de las entidades.

Ello requiere financiarse y aplicar los fondos obtenidos para producir. El cumplimiento del objeto se determina periódicamente generando bienes destinados a venderse o a ser aprovechados por los dueños de las organizaciones o por quienes ellos dispongan.

Al cierre de cada etapa se establece si el esfuerzo realizado fue más o menos compensado con lo que se obtiene al consumirlos de alguna manera.

Situarse en ese momento permite calcular el remanente dejado por la realización, la magnitud de lo que no puede aprovecharse, lo que se encuentra en elaboración, lo que está en perspectiva de uso y los medios disponibles para los actos próximos. También el sostén que se ofrece desde el financiamiento de propios y extraños.

Es común afirmar que la producción se refiere a las cosas; el objetivo de la economía, más amplio, se relaciona con cualquier tipo de bienes, incluyendo a los servicios

El significado de producto puede interpretar los extremos del proceso, desde su nacimiento a su extinción, y con ello justificarse que sea hábil para reflejar los resultados que provoca al realizarlo como un concepto indivisible, cuya madurez se nota al concluir en el punto final, cuando “se vende, se arrienda o se explota”

Esa deducción ayuda a negar su fraccionamiento por partes, separando los correspondientes a la Producción, a la Comercialización y a la Tenencia, o que se pueda reconocer como efectos particulares del Activo o del Pasivo.

Tampoco tiene sentido la explicación del uso y de la aplicación de los fondos por la Operación, por la Financiación o por la Inversión, cuando se trata de acciones que se confunden entre sí.

Aunque, a primera vista, se suponga que la abundancia de datos contribuye a ampliar y, con ello, mejorar la calidad de la información, esto es contraproducente, sobre todo si no tiene una directa vinculación con las cifras que expresan, como síntesis, los estados contables.

La exposición de resultados de segmentos zonales o identificados con líneas de productos, se complica cuando se quiere atribuirles los costos de comercialización y administración que podrían corresponderles.

Se ha comprobado la imposibilidad de segregar lo extraordinario de los resultados, por lo arduo que representa separar lo atípico, lo excepcional, la identificación de los efectos no buscados y de lo accidental.

Las nuevas tendencias que se dicen empeñadas en facilitar la percepción de la incidencia de los hechos extraños a la empresa, alejan la idea de caracterizar al devengo como destinado a precisar la ubicación del ingreso en el tiempo de ocurrencia de los actos propios, que resulta sustancial para otorgar el derecho que generan.

La estrategia, ahora recomendada, para el cálculo del resultado, es la que lo deduce de la valoración simultánea de activos y pasivos, para determinarlo por diferencia entre lo que el conjunto de ellos significa entre los extremos anuales. Sería calificable como “resultado total” y puede dudarse de incluirlo, íntegramente, dentro de los acumulados – que son materia de distribución y exacción –.

De esa medida diferencial, que luego de eliminar lo que han aportado y retirado los propietarios, equivaldría a la modificación del capital neto del ente, y se traduciría como “superavit limpio”, es conflictivo separar lo que puede constituir la porción revalorizada que, preventivamente, induce a tratarla como “reserva no repartible” o “resultado a realizar en ejercicios futuros”. Es, por otra parte, una manifestación impropia si se la utiliza para merecer una calificación de tal índole, porque la limpieza de los efectos debería respaldarse en la noticia de los hechos producidos, acontecidos a la informadora y transparentados en criterios homogéneos.

Siendo la producción una acción impulsada por los causantes de la organización, con intención de beneficiarse, es impropio que su ejecución pueda imputarse como procedente de hechos ajenos, aunque sean de tipo similar.

Los factores diversos que se destinan a cumplir ese objeto y el financiamiento para adquirirlos y disponer de ellos, son su respaldo fundamental sin lo cual sería inviable.

La transformación que conduce al producto modifica los aspectos materiales de lo empleado para construirlo, incorpora otros elementos y exige la actuación de personas que ayuden a hacer que quede en condiciones de que la empresa lo consuma con un fin útil, en un espacio de tiempo sostenido financieramente.

El rótulo de producto terminado que califica al que es apto para ser adquirido por el sujeto a quien está destinado, no contempla su maduración económica como tiempo necesario hasta el momento en que efectivamente se transfiere y se extingue para la empresa que lo desarrolló.

Mientras se vislumbra la posibilidad de acumular en el producto todos los costos que le conciernen por su incidencia directa o indirecta, ellos deben formar parte del activo que representan, sin exceder la perspectiva del precio de colocación.

Al notarse que se exceden los límites del objetivo de colocarlo con beneficio y que el sacrificio hecho supera el precio neto que podría obtenerse, se advierte que el esfuerzo financiero exigido para ello no puede concretarse, por lo que esa cantidad que supera el monto a recuperar debe considerarse extinguido.

Los estados contables son, a menudo, usados para controlar el cumplimiento de estándares presupuestos. La única forma de hacer un adecuado cotejo de las cifras previstas con las que provee la Contabilidad, después de cerrado el proceso, es dar a aquéllas el mismo formato para determinar las diferencias y su razón de ser.

Recientes estudios sobre el alcance que se debe dar al sistema contable, descubren una prevalencia de la hipótesis que lo utiliza como dispositivo de monitoreo de contratos de la empresa, por sobre la intención de usarlo para las decisiones de los futuros inversores.

Esta conclusión primaria, que todavía no ha disipado las dudas que suscita la permanente discusión sobre este asunto, puede también encontrarse, llamativamente, en algunas manifestaciones de organismos profesionales a los que podría, mayoritariamente, ubicarse como a favor de una más amplia aplicación de los informes contables.

14. CONCLUSIONES

Las reflexiones precedentes resumen los fundamentos conceptuales que se sostienen con argumentos más completos en el texto más extenso del trabajo a que se hace referencia al principio. Aún sería factible reducirlas, limitándolas a la enumeración que sigue:

- 1) Que al hacer la explicación del objeto de la Contabilidad se pueda apelar al método científico, no alcanza para sacarla de su calificación como técnica, con mecanismos propios destinados a explicar efectos de una acción ejecutada, de la que no es responsable, cumpliendo un rol que no le es exclusivo.
- 2) La Contabilidad es un sistema de información que emplea, para cumplir sus fines, una metodología que la caracteriza, con una estructura que le da cohesión y permanencia.
- 3) Aunque las propiedades de su acción dual, que le confieren equilibrio dinámico, permitan la construcción artificial de consecuencias y situaciones supuestas, su aplicación a la planificación para el entendimiento de la intención del sujeto y a la apreciación de efectos del futuro, no constituye el fin que persigue que es informar.

- 4) La tarea que la distingue se concreta en reconocer derechos que se materializan y no recursos a los que se pueda apelar.
- 5) Su función – informar con un mecanismo técnico particular – está en satisfacer condiciones de total transparencia que obligan a la entidad que debe suministrarla, responsable del manejo patrimonial, a dar cuenta de lo ocurrido en la empresa, a quienes han suministrado su financiamiento en procura del mejor empleo de los fondos aplicados.
- 6) Está perfeccionada para explicar el resultado de los hechos acaecidos a la organización, que lo hacen depender de los ingresos que lo causan y de los costos invertidos para que sean posibles y no de una estimación anticipada basada en presunciones.
- 7) Trata de suplir la dificultad que representa atribuir temporalmente que parte del resultado total correspondería a cada período intermedio y, para ello, apela al devengo que consiste en reconocer los ingresos de la producción del ente en el ejercicio en que se verifica la transmisión de los bienes realizados y se da por consumidos los costos que generaron. Esto sirve para establecer la participación que sería asignable a sus propietarios o socios en un negocio, o para la rendición de cuentas a asociados o tributantes de la entidad financiada por ellos.
- 8) Reconoce el capital financiero como la mejor opción a adoptar para resolver el mantenimiento de su valoración originaria, para no confundir sus variaciones con las consecuencias de la acción desarrollada. La demostración que se propone está siempre vinculada con las transacciones efectivamente ocurridas a la entidad, valoradas en dinero por una manifestación consentida o asignada de modo que descarte cualquier apreciación formulada en base al sostenimiento de la capacidad productiva o a la captación de valor.
El mantenimiento dinerario del capital exige un tratamiento homogéneo en los criterios de valoración y también para el mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda usada como unidad de medición.
- 9) La Contabilidad hace una interpretación correcta de las expresiones valorativas cuando acude a signos que garantizan su homogeneidad y por ello rechaza las de un tamaño mayor que romperían el equilibrio financiero en que se formaron. En cambio, cuidando de no alterar la capacidad económica de la inversión, acepta la reducción del patrimonio para demostrar el consumo del financiamiento aplicado oportunamente, que puede provocar el deterioro físico, la obsolescencia, la inutilidad y también que el precio de los bienes se coloque por debajo del precio neto de recuperación.
- 10) La evolución del producto se registra en Contabilidad acumulando los costos que incorpora el proceso, junto a los derivados de su mantenimiento en los que influye el tiempo de su financiamiento y, cuando corresponde, los reasigna en función de su empleo.
- 11) La Contabilidad privilegia el concepto de pertenencia en los bienes y en los efectos de los hechos y los vincula directamente con el insumo dinerario que le son imputables, lo que aleja de ellos la consideración de valores que se reputen fiables o razonables por ser provenientes del exterior de la organización.
Puede servir al control de la gestión en la administración de una entidad, a condición que los presupuestos o los estándares previstos estén formulados en base a procedimientos contables compatibles con los que se impondrán al tiempo de concreción de los hechos estimados previamente.
- 12) Demuestra el resultado, como consecuencia de los procesos productivos de bienes destinados a venderse o a ser aprovechados por los dueños de las organizaciones o por quienes ellos dispongan.

Cada producto tiene desarrollo como función activa hasta que los consume su venta o su utilización, o cuando se lo considera extinguido total o parcialmente porque su costo excede la perspectiva de un precio neto de realización.

Si se pretendiera hacer una definición mínima podría sintetizarse así:

Contabilidad es un sistema técnico especial de acción dual para informar sobre los resultados anuales de la producción realizada, de la evolución financiera, y de la situación patrimonial al cierre, determinados en moneda y con criterio homogéneo, consecuencia de las transacciones de la organización creada por sus promotores para acrecentar la satisfacción de sus necesidades.

15. BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO DÍAZ, J.A. "Investigación didáctica. Un análisis de algunos criterios para diferenciar entre ciencia y tecnología", p. 414, 415, 418

ALVAREZ, P.C. y otros "Contabilidad para el control de la gestión operativa: un análisis crítico frente a los desafíos de la administración contemporánea", *XIX Conferencia Interamericana de Contabilidad*, Buenos Aires 1991, p. 20.

AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS *Accounting Terminology*, 1940.

ANTHONY, R.N. (1968) **La contabilidad en la administración de empresas**, México, U.T.E.H.A.

ARREGHINI, H.R. (2009) **Devaluación monetaria y ajuste contable**, Buenos Aires, Errepar S.A.

BÉRTORA, H.R. (1975) **Teoría de la Contabilidad**, Buenos Aires, Ediciones Macchi S.A.

BIONDI, M. "Los bienes intangibles y los intereses en los costos de producción analizados con enfoque en la contabilidad de gestión", *Revista Contabilidad y Auditoría, Sección Investigaciones Contables, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires*, nº 30, año 15, 2009, p. 54 y 55

BOTTARO, O.E. (1982) **El criterio económico de ganancia en Contabilidad**, Buenos Aires, Ediciones Macchi

BUNGE, M. (1969) **La investigación científica**, Barcelona, Ariel

CASINELLI, H.P. "Implicancias en la aplicación de las NIIF", *XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad*, Salta, noviembre de 2009

CORRIERE DELLA SERA (2009): "La bola sgonfiata. Banche globali, il calo in un anno del valori di Borsa", 22 de enero.

FOWLER NEWTON, E. (1991) **Cuestiones contables fundamentales**, Buenos Aires, Macchi Grupo Editor S.A.

FOWLER NEWTON (1993) **Contabilidad superior** Buenos Aires, Macchi Grupo Editor S.A.

GARCÍA, N. (2011): "La técnica de la economía de la información y de la agencia en el desarrollo de la teoría contable" *Revista D&G Profesional y Empresaria, Errepar*, nº 136, enero, p. 19 a 36

GOMEZ FULAO, J.C. (1999) **Sistemas administrativos – Estructura y procesos**, Buenos Aires, Macchi Grupo Editor S.A.

HANSEN, P. (1960) **Manual de Contabilidad**, Madrid, Editorial Aguilar

HUERTA DE SOTO, J. (2009): "La crisis actual en la escuela austríaca" *Boletín Económico de Información comercial*, Madrid, abril.

JORDANO PÉREZ, J. (2009): "Aprender para comprender: La lógica de la crisis y sus soluciones", *Conferencia en la presentación del Bachillerato Internacional del Colegio Peñacorada* León, 29 de abril.

JUNTA DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD "Marco conceptual para la preparación de información financiera: la entidad que informa", *Borrador para discusión pública ED/2010/2 párrafo RE2*

LOPES DE SÁ, A. (2009): "Ética e instrumentalismo normativo contávil", *Revista Contabilidad y Auditoría, Sección Investigaciones contables, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires*, nº 30, año 15, diciembre, p. 35

NAVARRO VILCHES, F. "Orígenes y encadenamiento de los problemas típicos de la realidad económica", *Conferencia en la Academia Nacional de Ciencias Económicas, Anales 1991*, p. 149

NUEVO DICCIONARIO CUYÁS Inglés-Español y Español-Inglés (1966)
Appleton Century Crofts, Division of Meredith Publishing Company

NUEVO DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1993), Barcelona, Editorial Ramón Sopena

ONIDA, P. (1951) **El balance de ejercicio en las empresas**, Buenos Aires, Librería El Ateneo Editorial

OSORIO, O.M., (1986) **La capacidad de producción y los costos**, Buenos Aires, Ediciones Macchi

OSTENGO, H.C. "El valor de la organización y los intangibles, es llave de negocio?", *XXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad*, Mar del Plata, 7 a 9 de noviembre de 2007

PADRON MARTÍNEZ, C.L. "Administración, ciencia, técnica y tecnología", *Revista Contaduría y Administración. Facultad de Contaduría y Administración, de UNAM*, nº 205, abril-junio 2002

POWELSON, J.P. (1958) **Contabilidad económica**, México, Fondo de Cultura Económica

RAPPAPORT, A. (2006) **La creación de valor para el accionista**, Buenos Aires, Grupo Editorial Planeta S.A.I.C./Ediciones Deusto S.A.

RODRÍGUEZ JÁUREGUI, H. y YARDÍN A. "De qué hablamos cuando hablamos de los costos medioambientales", *Revista D&G Profesional y Empresaria Errepar*, nº 20, mayo de 2001

SAPETNITZKY, C.E. (2000) **Administración financiera de las organizaciones**, Buenos Aires, Macchi Grupo Editor S.A.

SETTEMBRINO, H.O. (1985) **La función gerencial en la empresa**, Buenos Aires, Librería El Ateneo Editorial

SÍMARO, J.D. y TONELLI, O.E. "Informes contables de activos intangibles", *XXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad*, Mar del Plata, 7 a 9 de noviembre de 2007

THOMSON, J.A. (1929) **Introducción a la ciencia**, Buenos Aires-Barcelona, Editorial Labor S.A.

WILENSKY, A. (1966) **Marketing estratégico**, Buenos Aires, Librería Editorial Tesis S.A.